

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

	,				
\mathbf{N}	ĺúu	m	Δī	'n	•

Referencia: EX-2023-00291155--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2023-743-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el EX-2023-00291155--UNC-ME#FAUD, en la que se admiten admisiones de adscripciones en la cátedra de INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL "B";

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error involuntario en el nombre de la asignatura mencionada;

Que Secretaría Académica informa que corresponde rectificar la RD-2023-743-E-UNC-DEC#FAUD consignado en nombre correcto de la asignatura para la cual se admiten adscripciones;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la RD-2023-743-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "... ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscripto a la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I "B", a Pedro Emmanuel CARRANZA (DNI: 32.540.946)."; debe decir: "...ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscripto a la cátedra de INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL "B", a Pedro Emmanuel CARRANZA (DNI: 32.540.946).".

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt